



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.720.-

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevados por el Departamento Ejecutivo en el expediente Letra "C" - N° 124486 - Fichero N° 47; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Elsa Olmedo de Gutiérrez, ofrece en donación con cargo a ser destinado para uso exclusivo de los alumnos de la Escuela Municipal de Música "Remo Pignoni", un Violín con arco y estuche.-

Que el referido instrumento es indispensable para la correcta enseñanza y desarrollo de actividades de la Escuela Municipal de Música "Remo Pignoni".-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

- Art. 1º)** Acéptase la donación de un **Violín con arco y estuche** efectuada por la señora **Elsa Olmedo de Gutiérrez**.-
- Art. 2º)** El instrumento precedentemente enunciado será afectado exclusivamente al cometido de la Escuela Municipal de Música "Remo Pignoni".-
- Art. 3º)** Exhíbase copia de la presente en lugar visible del inmueble donde funciona dicha dependencia.-
- Art. 4º)** Agradécese a la señora **Elsa Olmedo de Gutiérrez**, la donación efectuada.-
- Art. 5º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintitrés días del mes de/
junio de mil novecientos noventa
y cuatro.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela